



SANCIONESE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINVU - SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCION EXENTA N°

0345

ARICA, 11 MAY 2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto N° 355/1976 (V y U), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, las normas contenidas en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; La personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora (S) Regional emana de Decreto RA N°272/81/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 868 de fecha 28.06.2019 que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del SERVIU Región de Arica y Parinacota, dejando sin efecto la Resolución Exenta N° 244 de fecha 23.02.2015.
- b) La Resolución Exenta N° 1415 de fecha 06.11.2019 que Aprueba Constitución del Consejo de la Sociedad Civil MINVU - SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- c) Atendido que el Consejo de la Sociedad Civil MINVU – SERVIU Región de Arica y Parinacota conformado mediante Resolución Exenta N° 1415/2019 termino su vigencia el 2022, se hace necesario convocar a una nueva constitución para mantener una activa participación de la sociedad civil, que permita a distintos actores aportar de manera activa en pro del desarrollo de la Región de Arica y Parinacota.
- d) El Acta de Constitución del Consejo de la Sociedad Civil MINVU – SERVIU Región de Arica y Parinacota de fecha 24.10.22.

RESUELVO:

1. **SANCIONESE**, constitución del Consejo de la Sociedad Civil MINVU - SERVIU Región de Arica y Parinacota período 2022-2025, según Acta de Constitución Consejo de la Sociedad Civil señalada en el Considerando d), la que se adjunta para todos los efectos legales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLICASE


NANCY ARAYA CÁCERES
Directora (S) SERVIU Región de Arica y Parinacota

EDVF/JOP/COS

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Secretaria Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- OIRS
- Oficina de Partes y Gestión Documental.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINVU - SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA 2022-2025**

En Arica, a 24 de octubre de 2022, en las dependencias del SERVIU, Región de Arica y Parinacota, siendo las 10:30 horas se celebra la sesión constitutiva del Consejo de la Sociedad Civil MINVU - SERVIU Región de Arica y Parinacota, con la asistencia de los siguientes consejeros:

Nombre del Consejero	Nombre de la Organización
Freddy Rene Flores Maldonado	Asociación Indígena Unión Comunal Pueblos Originarios de La Región de Arica y Parinacota "Amautas"
Remy Marko Díaz Tello	Consejo Regional de Desarrollo de la Pequeña Minería Arica y Parinacota
José Ricardo Alvarado Flores	JV n°31 Villa A Los Palmitos
Paola Andrea Calle Capuma	JV n°41 Villa Caquena
Edith Guacucano Mollo	Junta de Vecinos Javiera Carrera de la Unidad Vecinal N° 47
Ilsia Esther Tapia González	JV n°44 Centenario

En representación del MINVU Región de Arica y Parinacota se justifica la ausencia de Doña Claudia Lagos Olgueda, Encargada de Participación Ciudadana y Secretaria de Actas del Consejo; y en representación de SERVIU participa Doña Paola Galindo De Guzman Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Para dar inicio se les solicita a todos los consejeros presentarse y manifestar su motivación para participar del Consejo y si mantienen su intención de ser candidatos para el cargo de Presidente/a del Consejo de la Sociedad Civil MINVU - SERVIU Región de Arica y Parinacota.

Una vez desarrollada la presentación de los consejeros, la Secretaria Ejecutiva expone el Reglamento del Proceso de Constitución y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, lineamientos, objetivos, funciones y atribuciones que la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y Participación ciudadana en la gestión Pública y se procede a explicar el proceso eleccionario del Presidente del Consejo.

Finalmente, con los Consejeros asistentes se procede a la elección del Presidente /a del Consejo.

Primera Votación:

CANDIDATO(A)	N° DE VOTOS
Freddy Rene Flores Maldonado	4
Remy Marko Díaz Tello	1
Paola Andrea Calle Capuma	1

Resulta elegido como presidente del Consejo de la Sociedad Civil, MINVU - SERVIU Región de Arica y Parinacota por un total de 04 votos a favor el Sr. Freddy Rene Flores Maldonado.

Se llega a acuerdo con la asamblea de nombrar secretario del Consejo al Sr. Remy Marko Díaz Tello, quien apoyará en sus funciones al Presidente del COSOC.

El recién electo presidente, Sr. Freddy Rene Flores Maldonado, Presidente de la Asociación Indígena Unión Comunal Pueblos Originarios de la Región de Arica y Parinacota "Amautas" se dirige a los presentes destacando su compromiso y voluntad de aprender y representar a las organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Arica y Parinacota.

Siendo las 12:00 horas aprox., se levanta la sesión.